



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023.

ASUNTO: EL IFT PRESENTA EL ESTUDIO DE CONECTIVIDAD DE BANDA ANCHA FIJA Y COSTEO DE REDES DE FIBRA ÓPTICA A NIVEL MUNICIPAL EN MÉXICO.

1. El jueves 11 de mayo de 2023, el IFT emitió el comunicado 51/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-el-estudio-de-conectividad-de-banda-ancha-fija-y-costeo-de-redes-de-fibra-optica>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el estudio de **Conectividad de Banda Ancha Fija (BAF) y Costeo de Redes de Fibra Óptica a Nivel Municipal en México**, en el que se aportan elementos adicionales para un análisis y diagnóstico más robusto sobre la situación de la conectividad en México, así como la estimación de los recursos necesarios para reducir la brecha digital.
- El estudio utiliza información de los accesos de **BAF** a nivel municipal por operador, así como la tecnología por la cual se proveen dichos servicios, a efecto de reflejar la diversidad de operadores y redes desplegadas a largo del territorio, de tal forma que se pueden observar las desigualdades entre regiones y población para el acceso a servicios de telecomunicaciones fijos.
- A través de la construcción de dos nuevos indicadores: la distancia mínima de los municipios a la red de transporte y la construcción de un índice teórico de infraestructura, se realizó un análisis puntual sobre cobertura de **BAF** a nivel municipal.
- El estudio muestra una aproximación del nivel de inversión necesaria de infraestructura para los hogares sin servicios que sirve como insumo de información para el diseño de políticas públicas para cerrar la brecha digital y mejorar la conectividad del país.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.